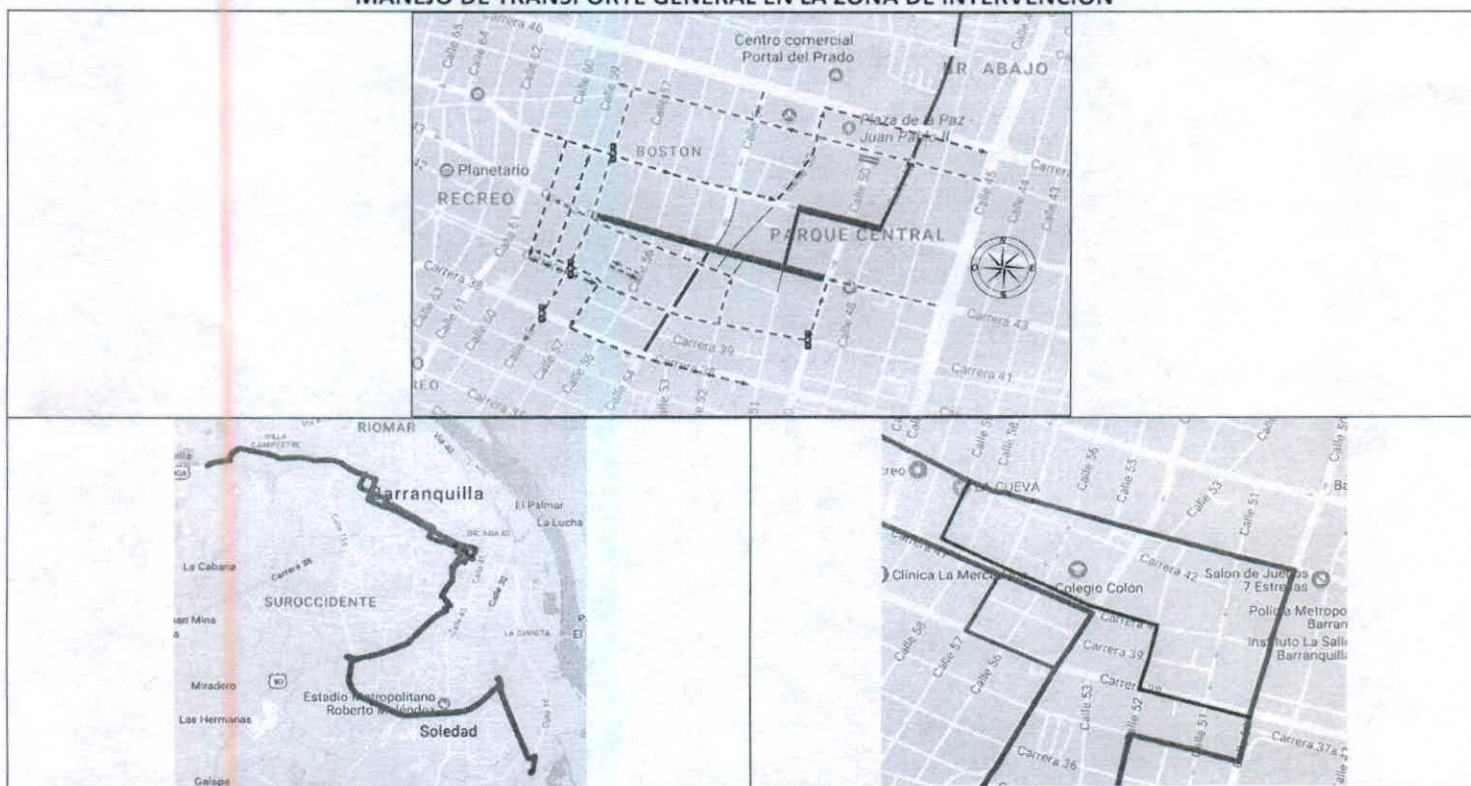




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO  
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE  
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	<b>0210 - 18</b>	<b>OBJETO:</b> Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C21-4182", operada por la empresa <b>SODETRANS</b> . La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
DIRECCION DE DESVIO:	<b>Cierre Total de la Carrera 43 entre Calles 51 y 54.</b>	
FECHA INICIO DESVÍO	AGOSTO 29 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de La Felicidad.	

**MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN**



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **SODETRANS**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C21 - 4182". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C21-4182

----- DESVÍO ORIENTE - OCCIDENTE C21-4182

- Calle 50 – Carrera 38 – Calle 52 - Carrera 41 – Calle 59 – Carrera 43 – Continua su normal recorrido.

----- DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE C21-4182

- Carrera 41 – Calle 57 – Carrera 38 – Calle 54 – Continua su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

**LUIS PULIDO PULIDO**  
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

**Fecha Aprobación: 29 de Agosto de 2018**  
Para mayor información puede dirigirse a la página Web  
[www.ambq.gov.co](http://www.ambq.gov.co), o en los teléfonos 3-67-14-00